



ACTA 21- 2022

Sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el martes 31 de mayo del 2022. Modalidad presencial y virtual. Colegio de Periodistas, avenida 4, calle 42 a las 17:30 horas. Licencia 2600658833.

Cargo	Nombre
Asistencia:	
Presidente	Belisario Solano Solano.
Vicepresidenta	Patricia Gómez Pereira. Presente de manera virtual desde su casa de habitación en Guachipelín de Escazú.
Secretaria	Esmirna Sánchez Salmerón.
Tesorera	Loren Jiménez Cordero. Ausente con justificación.
Vocal I	Carlos Cedeño Sánchez. Presente de manera virtual desde su casa de habitación en Concepción. Cantón la Unión de Tres Ríos.
Vocal II	Andrea Rojas Ávila.
Fiscal	Gilberto Luna Montero.
Colaboradores	
Directora Ejecutiva	Maritza Hernández Jiménez
Secretaria administrativa	Maureen Calvo Picado

Capítulo 1. Apertura de la sesión.

La señora Vicepresidenta Patricia Gómez Pereira comprueba el quórum de ley.

Al ser las 17:50 p.m. se incorpora el Presidente Belisario Solano.

Capítulo 2.- Aprobación del acta anterior.

- Acta ordinaria N° 20

En este punto, se revisarán los acuerdos 07-22, 08-22 y 09-22 sobre los casos de las señoras Ana Tona y Laura Mora, basados en el criterio legal externado por el Lic. Ewald Acuña a la consulta que se le realizó.

ACUERDO FIRME JD 01-21-22

Se conoce formal recurso de revocatoria del acuerdo JD 09-20-22, toda vez que se consultó el criterio legal del Lic. Ewald Acuña, el cual indica:

“...el caso de doña Laura de los Ángeles Mora Rodríguez, habida cuenta que cuenta con estudios de post grado impartidos por la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica, que le otorga el título de Maestría profesional en Comunicación con énfasis en Diseño del Lenguaje Audiovisual y Multimedia.

Al revisar las características de dicha maestría se tiene que la misma se define de la siguiente manera:

“La Maestría Profesional: Diseño de lenguaje audiovisual y multimedia complementa la formación y experiencia de sus estudiantes con las herramientas conceptuales necesarias para enfrentar los retos que plantea su quehacer profesional frente a las transformaciones del panorama mediático en Costa Rica y el mundo.” (<https://ppc.ucr.ac.cr/nuestras-maestrias/audiovisual-y-multimedia/>) y agrega: *“A través de esta propuesta, se desarrollará la capacidad de las y los estudiantes para generar, implementar y evaluar modelos de diseño, producción y consumo de contenidos. De esta forma, se pretende mejorar la capacidad de las y los profesionales de administrar servicios, programas y proyectos de comunicación audiovisual y multimedia.”* (<https://ppc.ucr.ac.cr/nuestras-maestrias/audiovisual-y-multimedia/>).

Por lo cual se trata de estudios que suponen un grado superior al bachillerato o la licenciatura requeridos por el artículo 2° de la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, donde además en el caso de COLPER no se trata del caso de títulos habilitantes como si ocurre con otras profesiones (vgr. Derecho y Medicina); de manera que en mi opinión profesional sí es posible en este caso la autorización para colegiarse de la señora Mora Rodríguez habida cuenta que sus estudios de post grado son correspondientes con *producción audiovisual o cualquier carrera afín a la comunicación colectiva*”.

ACUERDO FIRME JD 02-21-22

SE APRUEBA EL ACTA N°20, CON LAS OBSERVACIONES DE LOS DIRECTORES.

Capítulo 3. Audiencias

3.1 Audiencia dada al señor Antonio Alexandre, para conversar acerca de la propuesta Colper TV.

La Junta Directiva recibe de manera virtual al colegiado Antonio Alexandre.

El señor Alexandre informa a los directores, sobre el proyecto Colper TV y su viabilidad.

El objetivo a mediano plazo sería escoger una frecuencia de TV abierta. El Colegio tiene toda la infraestructura de producción: cámaras, estudio, personal y él tiene toda la parte de transmisión y cobertura.

Los canales 19.1 o 49.4 son opciones para que el Colper tome dicha frecuencia e inicie con una franja de producción -en este caso don Antonio sugiere una hora diaria- luego este material se envía al productor general quien lo incorpora a la programación.

Esta ventana abriría una posibilidad a los comunicadores de tener su propio programa.

El señor Presidente consulta sobre el costo de inversión, a lo cual don Antonio responde que en esta primera etapa es solo contar con muy buen internet.

Don Belisario considera importante plasmar por escrito la idea, con el compromiso que asumirían ambas partes para sacar adelante la iniciativa. Para el Colper es muy importante medir el impacto financiero, el cómo y con qué recursos se puede llevar a cabo.

Agradece la propuesta del colegiado Antonio Alexandre y quedan pendiente de una próxima reunión.

Capítulo 4. Seguimientos

4.1 Respuesta acerca de la revisión del reporte de ingreso a la Finca de Recreo, enviado el 09 de marzo del 2022 a la **Comisión de Finca**.

4.2 Respuesta sobre revisión de la cotización de cámaras e internet en la finca, trasladado el 09 de marzo a la **Comisión de Finca**.

Los puntos 4.1 y 4.2 están pendientes del informe de la Comisión de Finca.

4.3 Respuesta a la iniciativa de ampliar horario de la Finca hasta las 7 p.m. y que se pueda acampar.

La directora Patricia Gómez argumenta, que dicha iniciativa se basa en la solicitud que ha recibido de varios agremiados.

Con respecto a la seguridad fuera de horas laborales del personal, la directora considera que una advertencia indicando que el Colegio no se hace responsable de eventuales acciones de vandalismo, nos liberaría de cualquier inconveniente.

El director Gilberto Luna propone, que la comisión revise el reglamento de la Finca y proponga nuevos artículos que regulen el servicio de acampar. Dicha propuesta la deben presentar a la Junta Directiva para su valoración.

Se aprueba la propuesta presentada por el director Gilberto Luna y se traslada a la Comisión de la Finca, para lo que corresponda.

4.4 Respuesta al oficio de Grupo Rinsa, sobre invitación al PCOM 2022 trasladado a la **Comisión de Capacitación y Proyección**.

4.5 Respuesta a la propuesta presentada por la señora Priscilla Spano trasladado a la **Comisión de Capacitación y Proyección**.

Los puntos 4.4 y 4.5 pendientes del informe de la Comisión de Capacitación y Proyección.

4.6 Respuesta de la denuncia presentada por el Liceo de Escazú.

El señor Fiscal comunica que presentará el informe en la sesión N°22.

4.7 Respuesta al oficio FM-MEM-18-22 del Fondo de Mutualidad, con los temas para la Asamblea General Extraordinaria, el cual se trasladó a la **Presidencia**.

Se conocen los temas presentados por el Fondo de Mutualidad a tratar en la asamblea sobre la venta de bienes inmuebles.

El director Carlos Cedeño solicita se le comparta los documentos relacionados con la venta de los terrenos (trámites a seguir, el reglamento, comisiones, acuerdo al que se va a llegar con los vendedores).

ACUERDO FIRME JD 03-21-22

SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO FIRME JD 05-19-22 Y SE TRASLADA LA FECHA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL VIERNES 24 DE JUNIO 2022, A LAS 4:00 p.m. LA AGENDA QUEDA POR DEFINIR.

Capítulo 5. Informe de la Dirección Ejecutiva.

5.1 Juramentación junio 21.

Se toma nota.

ACUERDO FIRME JD 04-21-22

SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA QUE EL RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA KAREN DONDI, POR SUS 20 AÑOS DE LABOR PERIODÍSTICA CUBRIENDO EL AGRO COSTARRICENSE, SE REALICE EL 21 DE JUNIO DEL 2022, EN LA ACTIVIDAD DE JURAMENTACIÓN.

5.2 Actividades de Proyección

Se toma nota.

5.3 Diseño para divulgación de actividades

Se toma nota y se da por recibido.

5.4 Convenio Coopenae (modificación cláusula 5)

Se aprueba la firma del convenio, con las observaciones de los directores.

5.5 Informe reunión comisiones con don Belisario del viernes 27 de mayo de 2022.

Se recibe el informe y se nombra coordinadora de la Comisión de Publicidad a la directora Esmirna Sánchez.

ACUERDO FIRME JD 05-21-22

SE ACUERDA NOMBRAR COMO COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE PUBLICIDAD, A LA DIRECTORA ESMIRNA SÁNCHEZ SALMERÓN.

Capítulo 6. Correspondencia.

6.1 Correo enviado por la señora MSc. Gabriela Venegas, Asesora Nacional Administración Educativa CONESUP. Asunto: remite solicitud de criterio mediante el oficio CONESUP-DAT-792-2022 relacionado a la solicitud de autorización para la modificación superior al 30% de la Licenciatura en Comunicación de Mercadeo (cambio nombre a Licenciatura en Comunicación y Mercadeo Digital), sometida para su aprobación por la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central, expediente N°027-2022.

ACUERDO FIRME JD 06-21-22

SOLICITAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, EL ANÁLISIS DE LOS ATESTADOS REMITIDOS POR EL CONESUP, RELACIONADO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN SUPERIOR AL 30%, DE LA LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN DE MERCADEO (CAMBIO NOMBRE A LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN Y MERCADEO DIGITAL), SOMETIDA PARA SU APROBACIÓN POR LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA, SEDE CENTRAL, EXPEDIENTE N°027-2022.

6.2 Oficio enviado por las colegiadas Ana Carolina Mora Rodríguez y Lilliam Mora Vindas Asunto: solicitan el apoyo del Colegio para el diseño y divulgación de la guía digital que ellas están elaborando, dirigida a las oficinas de comunicación institucional, sobre el tema de manejo de la prensa de una forma cordial y adecuada.

ACUERDO FIRME JD 07-21-22

SOLICITAR A LAS COLEGIADAS ANA CAROLINA MORA Y LILLIAM MORA, EL TEXTO PARA LA GUÍA DE ATENCIÓN A LA PRENSA, PARA CONOCER LA PROPUESTA.

6.3 Correo de la Licda. Andrea Ramírez, Encargada de Alianzas Comerciales del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica Asunto: invitan al COLPER a participar como co-organizador en la VIII edición de la Carrera del Abogado y Abogada 2022, denominada “TRANSFORMATON DE ABOGADOS Y ABOGADAS”, la cual se realizará el próximo domingo 7 de agosto del año en curso.

ACUERDO FIRME JD 08-21-22

SE ACUERDA COMUNICAR A LA LICDA. ANDREA RAMÍREZ, QUE PODEMOS COLABORARLES CON LA DIVULGACIÓN DEL EVENTO, PERO QUE POR UN TEMA DE PRESUPUESTO Y REGLA FISCAL, NO PODEMOS PARTICIPAR COMO CO-ORGANIZADORES.

6.4 Correo enviado por la señora Andrea Castro, Asistente de Programa de la UNESCO. Asunto: invitan al Colegio para que si tienen algún proyecto para apoyar la implementación o la ampliación de proyectos que refuercen la protección legal de los periodistas y/o mejoren la libertad de los medios a través de periodismo de investigación o litigio estratégico lo inscriban en el Fondo Mundial para la Defensa de los Medios (este es un fondo fiduciario de múltiples socios establecido en el marco de la Campaña Global por la Libertad de los Medios y bajo el marco del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad.

Asimismo, solicitan el apoyo para difundirlo en las redes sociales del Colper.

ACUERDO FIRME JD 09-21-22

SE TRASLADA AL DIRECTOR GILBERTO LUNA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, PARA QUE ANALICEN LA PROPUESTA Y SUGIERAN UN PROYECTO ENFOCADO EN FORTALECER LOS MEDIOS ALTERNATIVOS PERTENECIENTES AL SELLO DE GARANTÍA.

6.5 Correo enviado por la señora Nydia Susana Piedra, Sección Consular Embajada del Ecuador en San José. Asunto: invitan a los miembros de Junta Directiva al Concierto de Cuerdas con motivo del Bicentenario de la Batalla del Pichincha, que se realizará el 08 de junio del 2022, a las 18:00 horas, en el Auditorio del Museo de Jade.

Se traslada a los directores para que revisen agenda y confirmen su asistencia.

6.6 Correo del señor Walter Gutiérrez Picado, Bach. Adm. Aduanera y Comercio Exterior UCR Asunto: El presente correo tiene como finalidad realizar las siguientes preguntas con el fin de alimentar un estudio sobre las condiciones del mercado laboral de las carreras afiliadas a la presente profesión.

ACUERDO FIRME JD 10-21-22

Se acuerda responder al señor Walter Gutiérrez Picado sus consultas, en los siguientes términos:

“¿El colegio profesional en cuestión establece algún tipo de tarifario de acatamiento obligatorio para sus agremiados (as)?”

Respuesta: No.

“¿Funciona de la misma forma para todos los profesionales o varía según profesión?”

Respuesta: No aplica

“¿Es la colegiatura obligatoria para el ejercicio liberal de las profesiones colegiadas bajo esta institución?”

Respuesta: No.

“¿Posee el colegio profesional en cuestión una bolsa de empleo o algún otro programa de inserción al mercado laboral para agremiados (as) recién graduados?”

Respuesta: Si, tenemos una bolsa de empleo.

6.7 Oficio ECCC-424-2022 enviado por el señor M.Sc José Luis Arce, Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la UCR y 4 personas más. Asunto: proponen que para la Semana de Comunicación el tema como eje transversal sea Cuentas falsas y ética en periodismo y agencias de la comunicación o en su defecto se incorporen dentro de la misma actividad relacionadas que propicien el involucramiento de la industria, la academia y el Colegio para buscar soluciones y acciones tendientes a detener ese tipo de situaciones.

ACUERDO FIRME JD 11-21-22

SE ACOGE LA PROPUESTA REALIZADA POR LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA UCR Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROYECCIÓN PARA QUE ULTIME DETALLES.

6.8 Oficio FCPR-44-MAY-2022 enviado por la Máster Georgina Jara Lemaire, Presidente FECOPROU. Asunto: informarles que en la sesión CP-07-2022 celebrada el 26 de mayo de 2022, se acordó trasladar la convocatoria para nombrar el representante titular y suplente por parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante la Comisión Técnica para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud.

Se toma nota.

6.9 Oficio enviado por la señora Viviana Molina Vega, Gestora de Público de actividades artísticas y culturales. Asunto: solicita la posibilidad de que se divulgue entre los agremiados el espectáculo de danza contemporánea “Cuerpo Público”, que se presentará los días 3 y 4 de junio del 2022.

Se toma nota y se traslada a la Dirección Ejecutiva para su divulgación.

6.10 Correo enviado por la señora Doris González Mosquera, Área de Servicios de Información y Divulgación Estadística del INEC. Asunto: 2 puntos:

1. Por ser un tema de interés nacional, solicitan se valore un espacio de entrevista con alguno de los voceros del INEC.
2. La colaboración del Colegio con la divulgación, a través de los diferentes medios que posee, de la realización del Censo 2022, que se llevará a cabo del 08 al 28 de junio del 2022.

ACUERDO FIRME JD 12-21-22

SE TRASLADA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA QUE COORDINE CON LA SEÑORA DORIS GONZÁLEZ LO CORRESPONDIENTE.

Capítulo 7. Trámites de colegiados

Incorporaciones

- 7.1** Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva del señor Jesús Ulloa Montoya, graduado como licenciado en Publicidad, por la Universidad Internacional de las Américas.

ACUERDO FIRME JD 13-21-22

SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DEL SEÑOR JESÚS ULLOA MONTOYA, GRADUADO COMO LICENCIADO EN PUBLICIDAD, POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS.

NOTÍFIQUESE AL INTERESADO, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

- 7.2** Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Sharon Pamela Cascante Lizano, graduada como bachiller en Periodismo, por la Universidad Internacional de las Américas y licenciada en Comunicación de Mercadeo, por la Universidad Americana.

ACUERDO FIRME JD 14-21-22

SE APRUEBA LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DE LA SEÑORA SHARON PAMELA CASCANTE LIZANO, GRADUADA COMO BACHILLER EN PERIODISMO, POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS Y LICENCIADA EN COMUNICACIÓN DE MERCADEO, POR LA UNIVERSIDAD AMERICANA.

NOTÍFIQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

- 7.3** Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva del señor Willie Zumbado Villegas, graduado como bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Relaciones Públicas y licenciado en Comunicación de Mercadeo, por la Universidad Latina de Costa Rica.

ACUERDO FIRME JD 15-21-22

SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DEL SEÑOR WILLIE ZUMBADO VILLEGAS, GRADUADO COMO BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA CON ÉNFASIS EN RELACIONES PÚBLICAS Y LICENCIADO EN COMUNICACIÓN DE MERCADEO, POR LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA.

NOTÍFIQUESE AL INTERESADO, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

Reincorporaciones:

- 7.4 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Melany Vargas Jirón.

ACUERDO FIRME JD-16-21-22

SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA MELANY VARGAS JIRÓN.

Retiros:

- 7.5 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Diana Mesén Ordóñez.

ACUERDO FIRME JD-17-21-22

SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA DIANA MESÉN ORDÓÑEZ.

- 7.6 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva del señor Rolando Arturo Pacheco Hernández.

ACUERDO FIRME JD-18-21-22

SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DEL SEÑOR ROLANDO ARTURO PACHECO HERNÁNDEZ.

- 7.7 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Wendy Zúñiga Solano.

ACUERDO FIRME JD-19-21-22

SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA WENDY ZÚÑIGA SOLANO.

- 7.8 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Natalia María Solórzano Vásquez.

ACUERDO FIRME JD-20-21-22

SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA NATALIA MARÍA SOLÓRZANO VÁSQUEZ.

- 7.9 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Nora Ruíz González.

ACUERDO FIRME JD-21-21-22

SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA NORA RUÍZ GONZÁLEZ.

- 7.10 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Elizabeth Chango Trejos.

ACUERDO FIRME JD-22-21-22

SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA ELIZABETH CHANGO TREJOS.

Cambio de grado:

- 7.11 Solicitud de actualización de grado académico de bachiller en Relaciones Públicas a licenciada en Comunicación de Mercadeo presentada por la colegiada Adriana Solís Chaves.

ACUERDO FIRME JD-23-21-22

SE APRUEBA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN RELACIONES PÚBLICAS A LICENCIADA EN COMUNICACIÓN DE MERCADEO PRESENTADA POR LA COLEGIADA ADRIANA SOLÍS CHAVES.

Capítulo 8. Iniciativas

Capítulo 9. Informes

9.1 Informe de directores.

- **Director Belisario Solano Solano.**

El director Belisario Solano informa, que se reunió con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia Doctor Fernando Cruz, con quien conversó sobre diferentes cambios que se van a dar con la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia.

Para ello se tiene un lapso de dos años, razón por la cual se va a dar una alianza entre el Colegio de Abogados y Abogadas, la Corte Suprema de Justicia y el Colegio de Periodistas -si la Junta así lo autoriza-, para crear un programa de capacitación a los periodistas, personas que difunden o tienen acceso a información en general, para que den una adecuada información sobre el concepto de nueva sociedad.

ACUERDO FIRME JD-24-21-22

AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA, PARA QUE EL COLPER SEA PARTE DE LA ALIANZA CON LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y EL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS, CON EL OBJETIVO DE PROGRAMAR CAPACITACIONES ENFOCADAS HACIA LOS CAMBIOS EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL FAMILIAR.

- **Director Gilberto Luna Montero.**

El director Gilberto Luna informa, sobre el video que se realizó en conmemoración del atentado de la Penca. Destaca el director la labor de los colaboradores que trabajaron en ello, sin embargo, el video completo de una hora no se subió a YouTube, en el momento indicado, por lo que se perdió el sentido de oportunidad. Hace la observación para no cometer el mismo error en producciones futuras.

9.2 Informe de comisiones de trabajo.

9.2.1 Informe Comisión de Edificaciones presentado por la directora Patricia Gómez

ACUERDO FIRME JD 25-21-22

SE ACUERDA TRASLADAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICACIONES AL LIC. EWALD ACUÑA PARA QUE EMITA SU CRITERIO LEGAL E INFORME EN LA SESIÓN N°22.

9.3 Informe del asesor legal.

9.3.1 Respuesta del licenciado Ewald Acuña, al oficio del colegiado Raciél del Toro Hernández, quien consulta si el Colegio de Periodistas posee alguna documentación o resolución específica donde se defina al Periodismo como una profesión liberal, tomando en consideración los pronunciamientos de la Procuraduría y la Sala Constitucional.

ACUERDO FIRME JD 26-21-22

Se acuerda dar respuesta a la consulta del colegiado señor Raciél del Toro Hernández, que expresa:

“... mi consulta específica es si el Colegio de Periodistas de Costa Rica posee alguna documentación o resolución específica donde se defina al Periodismo como una profesión liberal.”

Debo indicar que la definición del periodismo como profesión liberal resulta, así como de otras profesiones, de la forma de prestación de los servicios profesionales y no de un cuerpo normativo.

En esta línea de pensamiento la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, define:

“Artículo 23.- Para los efectos de esta ley, se entenderá que es periodista profesional en ejercicio, el que tiene por ocupación principal, regular o retribuida, el ejercicio de su profesión en una publicación diaria o periódica, o en un medio noticioso radiofónico o televisado, o en una agencia de noticias y que obtiene de ella los principales recursos para su subsistencia.”, de manera que si no existe una relación laboral – subordinación jurídica – y se prestan servicios profesionales los mismos deberán calificarse como una forma de ejercicio liberal de la profesión.

Independientemente de si el ejercicio de la profesión de periodista está subordinada laboralmente o se realiza liberalmente, la regulación fundamental se encuentra en el Código de Ética de las y los Profesionales en Comunicación

– COLPER
(https://colper.or.cr/userfiles/file/juridico/codigos/codigo_etica.pdf#:~:text=Este%20C%C3%B3digo%20recoge%20la%20voluntad%20colectiva%20de%20quienes,en%20comunicaci%C3%B3n%20Periodismo%20Relaciones%20)

[P%C3%BAblicas%2C%20Producci%C3%B3n%20Audiovisual%2C%20Publicidad%29](#)), que establece, fundamentalmente, las siguientes obligaciones en el ejercicio profesional:

“ARTÍCULO 21. Defender la libertad de expresión y el derecho a la comunicación e información como derechos universales.

ARTÍCULO 22. Ejercer con vocación de servicio público, de tal forma, que las informaciones emitidas sean oportunas, equilibradas y veraces.

ARTÍCULO 23. Facilitar la participación de los ciudadanos en los medios de comunicación y el derecho de respuesta.

ARTÍCULO 24. Conducirse de manera respetuosa en la obtención de las informaciones, con respeto al dolor ajeno, la privacidad y la intimidad.

ARTÍCULO 25. No reproducir estereotipos de ninguna naturaleza, ni hacer discriminación de personas por ninguna razón.

ARTÍCULO 26. No elaborar informaciones fuera de contexto o tendenciosas, que puedan inducir a engaño.”

De lo anterior se tiene entonces, como respuesta a la consulta del agremiado Del Toro Hernández, que no existe un cuerpo normativo o pronunciamiento del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva que defina el periodismo como una profesión liberal. Sí existe, en la Ley Orgánica de COLPER, una definición de lo que es el ejercicio profesional del periodismo, de manera que será liberal cuando no medie subordinación jurídica; además, en cualquier caso el periodista profesional y agremiado al COLPER está en la obligación de respetar el articulado del Código de Ética de las y los profesionales en comunicación.

Capítulo 10. Reglamentos y normativa en general

Capítulo 11. Becas y publicaciones

Capítulo 12. Asuntos varios

12.1 Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2022-2026 en el cual se envía la ficha de revisión del costeo para su revisión.

ACUERDO FIRME JD 27-21-22

CON INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, QUE RESPONDA AL MINAE QUE DEBIDO A LA REGLA FISCAL, NO PODEMOS ASUMIR LOS RUBROS PRESUPUESTARIOS INDICADOS.

12.2 Se mociona para que la sesión ordinaria N°22-22, se realice de manera virtual y presencial, el día **7 de junio de 2022 a las 18:00 horas**, con el mismo formato de las agendas ordinarias.

ACUERDO FIRME JD 28-21-22

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR LA SESIÓN ORDINARIA N°22 DE MANERA VIRTUAL Y PRESENCIAL, A LAS 18:00 HORAS DEL 7 DE JUNIO DE 2022.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 20 horas y 40 minutos.

Belisario Solano Solano
Presidente

Esmirna Sánchez Salmerón
Secretaria